



Acta Sesión Extraordinaria N° 07 - Concejo Municipal de Portezuelo.

En Portezuelo, a veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós, en el salón de concejo del municipio, siendo las 16:08 horas se inicia la Sesión Extraordinaria N° 7 del Concejo Municipal de Portezuelo, en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

Preside el Sr. Alcalde de la comuna, René Schuffenegger Salas.

Asisten los siguientes concejales: Sr. Juan Carlos Ramírez, Sra. Elizabeth Zamudio, Sr. Modesto Sepúlveda y Sr. Jorge Oviedo.

Se encuentra presente el Director de Control Interno, Sr. Juan Santos, el Administrador (s), Don Jorge Zapata, los funcionarios del Departamento de Educación Doña Constanza de la Torre y Don Christopher Acuña y el Director de Secplan, Don Rubén Figueroa.

Secretario de Actas, Sr. Hernán Lizama Ganga.

Tabla

- Aprobación de acta de la sesión extraordinaria anterior. El Presidente del Concejo somete a consideración el acta de la sesión extraordinaria N°06 del veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, enviada vía correo electrónico y servicio de mensajería de WhatsApp a los señores concejales. Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes (**Acuerdo 07/008/2022**).
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria de Cierre de Año, presentada por el Departamento de Administración y Finanzas del municipio en la última sesión ordinaria del mes de enero.

El Presidente ofrece la palabra para dudas o consultas que persistieran. Al no haber consultas somete a consideración la modificación presupuestaria de cierre de año del DAF. Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes (**Acuerdo 07/009/2022**).

- Autorización de firma de convenio con Vialidad Regional, para trabajos complementarios en el sector de Carrullanca, en el marco del proyecto de APR de la localidad. El texto del convenio se envió vía correo electrónico y servicio de mensajería de WhatsApp el día lunes 24 de enero.

El Presidente ofrece la palabra para dudas que persistan al respecto. El concejal, Sr. Ibáñez, consulta en cuanto tiempo, luego de aprobado este convenio, comenzarían los trabajos por parte de la Dirección de Vialidad. El Presidente le solicita al Director de Secplan, Don Rubén Figueroa, que informe al respecto. El Director informa que tomó contacto con el inspector encargado de este tipo de convenio, por parte de Vialidad, quien le señaló que de aprobarse la firma del convenio y se envíe firmado a Vialidad, los trabajos podrían comenzar dentro de las dos primeras semanas de febrero. El concejal, Sr. Oviedo, señala que anteriormente se sostuvo una reunión con dicho funcionario, donde se habló el tema, en la ocasión se señaló que se ensancharía solo los tramos donde irían las redes, pero en la actualidad escuchó que sería todo el camino el que se ensancha, solicita se le pueda aclarar este punto. Se le responde que se intervendrá en un tramo de tres coma cinco kilómetros, desde la entrada o inicio de este. En ese tramo queda incluido todo el trazado e instalación de las redes. Se le indica que esto se trabaja con los vecinos del sector y se aprovecha de realizar un ensanche. Esto marca un precedente al trabajar en conjunto con la comunidad y al estar dispuestos los vecinos a ceder terrenos para el ensanche de la ruta. Consulta luego el concejal si será Secplan quien estará a cargo de este convenio y los trabajos por parte del municipio. Se le responde que el convenio indica que el municipio aporta maquinaria y camiones, pero también un profesional de la Secplan, para que coordine el trabajo con Vialidad y con los vecinos. Propone el concejal coordinar, de tal manera de disponer plenamente de la maquinaria mientras duren los trabajos, para no entorpecerlos, de igual manera sugiere informar a las otras comunidades, para que sepan que la maquinaria está ocupada en este proyecto. El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que es una buena medida el realizar convenios con Vialidad, como también se realizó en épocas anteriores. Luego consulta cómo operará la reposición de los cercos. El Director de Secplan le responde que los vecinos están dispuestos a ceder los terrenos necesarios para el ensanche, lo que queda documentado debidamente. Respecto de los cercos indica que se ha entregado alrededor de doscientas estacas, previo catastro, incluso muchos vecinos ya han desplazado los cercos. Luego el concejal consulta si ya se firmaron los documentos de cesión gratuita en favor del Fisco. Se le responde que se está a la espera de la realización de los trabajos, para definir con exactitud la magnitud de las cesiones. Consulta luego si se considera correcciones de la ruta en relación a curvas estrechas u otros o es solo ensanche. Se le indica que se rectifica algunas partes de la ruta. Finalmente, el concejal consulta si quedará la ruta con el ancho suficiente para el cruce de dos vehículos y si considera reposición de alcantarillas. Se le responde que se mejora el ancho del camino y se considera la corrección de algunas sinuosidades, indicando que no se tiene registrada ninguna alcantarilla, pero que de ser necesario se repondrá lo que se requiera. El concejal, Sr. Ramírez, indica que participó de una reunión con los vecinos, ocasión en que se aclararon varias dudas de los vecinos. Luego consulta como se financiará el aporte del municipio, al no estar incluido



en el presupuesto municipal, lo anterior en base a la valoración del aporte de maquinaria. Consulta también, respecto del cronograma, dado que se indica que a mediados o fines de marzo estarían listos los trabajos, si se esperará el término de los trabajos de ensanche para licitar las obras del proyecto de APR o se hará en paralelo. Se le responde que, a fines de marzo, aproximadamente, debieran estar listos los trabajos de ensanche. Sobre los costos para el municipio, que se mencionan en el convenio, se le indica que es una valorización de los recursos que se aportan, lo que no impide que, si es necesario realizar gastos adicionales, como por ejemplo la contratación de un bulldozer, estos se hagan. Finalmente, se señala que, en paralelo a los trabajos de ensanche, se trabaja en la preparación de la licitación del proyecto del APR. Luego el concejal señala que coincide con el concejal, Sr. Oviedo, en el sentido de que la maquinaria y los camiones estarán comprometidos en estas obras durante casi dos meses, por lo que sería importante informar a la comunidad esta situación, para que no se cursen solicitudes y así evitar que se generen expectativas que se retrasarán en su concreción. Al no haber más consultas o aportes sobre el tema, el Presidente somete a consideración la firma del convenio con Vialidad Regional, para trabajos complementarios en el sector de Carrullanca, en el marco del proyecto de APR de la localidad. Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes (**Acuerdo 07/010/2022**).

- Someter a consideración, para aprobación, la corrección de la modificación presupuestaria DAEM N° 4-2021, la que originalmente fue aprobada en la sesión ordinaria N° 15 de fecha 22 de noviembre de 2021. Esta modificación, corregida fue enviada vía correo electrónico y servicio de mensajería de WhatsApp el día lunes 24 de enero.

Considerar para la aprobación la corrección de modificación presupuestario DAEM N°4-2021, detallada en Ord. N°00074-Daem N°23, de fecha 26.01.2022.

- Aprobar la modificación presupuestaria DAEM N° 5-2021. Esta fue presentada en la sesión ordinaria anterior y modificada en base a la corrección de la modificación N° 4.

El Presidente explica la necesidad de aprobar las correcciones que deben realizarse a la modificación número cuatro, para poder aprobar, en ese contexto, la modificación número cinco. Indica que están presentes funcionarios del DAEM, para aclarar dudas sobre los documentos enviados y que respaldan la modificación. El concejal, Sr. Ramírez, solicita que los funcionarios puedan explicar previamente la situación, para poder resolver de mejor forma, a lo que el Presidente accede y pide que se exponga lo solicitado. El funcionario del Daem, Don Christopher Acuña, Jefe de Finanzas (S), explica que lo acompaña la funcionaria Constanza de la Torre. Luego señala que hace alrededor de dos semanas se les hizo llegar, por parte de la Directora del DAF, Sra. Pamela Hernández, una solicitud respecto de realizar algunas correcciones para poder subir la información en los portales respectivos de la Contraloría. Al consultar con un analista, se pudo comprobar que algunas cuentas que se estaban ocupando o conceptos contables que se usaban no correspondían y que la forma de corregir esta situación era solicitar al concejo municipal que autorice dicha corrección. Luego trabajando con la Directora del DAF del municipio, se pudo verificar que existía otro error de este tipo, lo que motiva una segunda corrección. La primera corrección tiene que ver con el saldo de caja y la segunda con el concepto contable de una devolución de treinta mil pesos del FAEP, que no se gastó. El concejal, Sr. Ramírez, solicita que el Director de Control Interno pueda dar su opinión, para tener respaldo antes de la votación. El Director señala que, sin ser habitual, estas situaciones suelen ocurrir, debido a errores en la imputación, señala que afortunadamente la contraloría permite su corrección e indica el camino para realizarlas. Agrega el director que, esto corresponde solo a una regularización de una modificación, no hay ajustes o cambios en los montos solo ajustes en las cuentas utilizadas, por lo que no hay problema en aprobarla. El concejal, Sr. Sepúlveda, indica que solo se hizo una imputación inadecuada, no hay errores en los montos u otros cuestionamientos, sostiene que es relativamente habitual que sucedan estas situaciones y coincide en que no hay problema en aprobarla. Al no haber más consultas o aportes sobre el tema, el Presidente somete a consideración la corrección de la modificación N° 4/2021 del Daem y con ello la modificación N° 5/2021, sobre la base de la corrección de la anterior. Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes (**Acuerdo 07/011/2022**).

Tratados los temas objeto de la citación, el Presidente da por terminada la sesión a las 16:40 hrs.